

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Depto. Organizaciones Comunitarias <u>Dideco.</u>

Resolución

Nº 6294-10

Puerto Montt, 09/07/2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

- A. La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 17/Noviembre/2008, a el CENTRO CULTURAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN RADIOFÓNICA "CUARTA COLINA", por la suma de \$ 8.640.000.-
- B. El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el CENTRO CULTURAL DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN RADIOFÓNICA " CUARTA COLINA", para la entrega de una subvención Municipal, correspondiente a : 2do Semestre Aporte Anual.-

1er Semestre \$ 4.320.000.-2do Semestre \$ 4.320.000.-

A. RESUELVO:

RATIFÍQUESE, el convenio suscrito con fecha 28/Enero/2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 4.320.000

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta **24.01.004.** Transferencias a organizaciones comunitarias .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

MUNICIPAL

MUNICIPAL CAD DE PIG. Nº TT

OFICI A DE CARTAS

Nº SISTEMA

CORRESPONDENCIA RECISI. /

maa.

Secretario Municipal